



Correspondiente a: **Noviembre 2010**

**Informe de la Operación
del programa de Formación y Desarrollo
del Servicio Profesional Electoral 2010**



Diciembre 2010

**Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
del Servicio Profesional Electoral**

202

Ⓟ Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe sobre la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral durante el mes de noviembre del presente año.

ⓐ Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo 2010

Respecto al Programa de Formación y Desarrollo 2010, el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre aprobó los Programas del Instituto Electoral del Distrito Federal, cabe mencionar que las observaciones de forma realizadas a dicho Programa fueron impactadas y remitidas a la UTALAOD, para continuar la ruta institucional.

Programa de Formación y Desarrollo 2010

En atención al Acuerdo JE141-10 la Secretaría de la Junta Ejecutiva envió para opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral la propuesta de Modificación del Programa de Formación y Desarrollo 2010, mismo que aprobó por unanimidad dar por recibido en la Décima Sesión Ordinaria.

En este sentido, la Comisión del Servicio Profesional Electoral en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de noviembre del año en curso, emitió el acuerdo COSPE-58/11-Ord/2010, mediante el cual opinó favorable al proyecto de modificaciones del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral el cual validó sin observaciones o propuestas complementarias.

Derivado de tal aprobación la Junta Ejecutiva en su Vigésima Sesión Extraordinaria y con Acuerdo JE151-10 dio por recibida la propuesta de modificación de dicho Programa para remitirlo al Consejo General, quien finalmente en Sesión Extraordinaria del día 29 de noviembre aprobó las modificaciones al Programa así como al proyecto de acuerdo por el cual se aprueban dichas modificaciones.

Ⓜ **Ética y Servicio Público**

Respecto al curso ética y servicio público, correspondiente al Programa 2010, durante el periodo que se informa esta Dirección Ejecutiva notificó a los 14 funcionarios, 13 de nuevo ingreso y 1 en situación de normalización curricular acerca del período de impartición, el cual será del 17 de noviembre al 14 de enero de 2011, con una duración de 36 horas, los días miércoles y viernes en un horario de 9:00 a 12:00hrs:

Durante el mes de noviembre se realizaron las 4 sesiones siguientes:

1. Presentación del Programa y dinámica del curso;
2. Ética, moral y conocimiento;
3. Moralismo viejo y nuevo; y
4. Emotivismo y Relativismo.

En dichas sesiones se abarcaron diversos objetivos específicos de entre los que destacan el tener un primer acercamiento al concepto de ética, conocer, comprender y analizar el concepto de ésta, identificar la especificidad de su labor y las diferencias respecto a la moral y el conocimiento científico; las diferencias y semejanzas entre moralismo y moral, así como conocer y discutir planteamientos morales desde diferentes posiciones éticas.

En la sesión primera se entregó el material de apoyo a los funcionarios participantes, asimismo se informó que material "adicional" de apoyo así como diversos cuestionarios derivados de las sesiones se encuentran disponibles en el banner del micrositio del Servicio Profesional Electoral.

Las siguientes sesiones (5 a la 10) se llevarán a cabo durante el mes de diciembre del año en curso y durante el mes de enero de 2011, se dará por concluido dicho curso con las sesiones 11 y 12.

ⓐ Ley de participación ciudadana del Distrito Federal

En cuanto al diseño, elaboración e implementación del curso "Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" dirigido al total de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, durante el mes que se informa se desarrolló una plataforma programada en ActionScript 2 desde el software Adobe Flash CS4, con el fin de que la interactividad del usuario con dicha aplicación permita visualizar animaciones, entradas, desplazamiento de texto, así como salidas e hipervínculos a diferentes aplicaciones, descargas o links de interés.

La plataforma fue dividida en cuatro menús principales; los cuales representan los cuatro módulos en los que estará dividido dicho curso, un primer módulo de Introducción y los tres módulos restantes bajo la información que ya se dio a conocer el mes pasado.

Se busca integrar al diseño visual de la plataforma imágenes representativas que a su vez interactúen con el participante y la información, se aplicará en diferentes zonas activas que desplieguen recuadros con link's de información complementaria o explicativa de los términos; actividades o citas de donde se retomó la información, asimismo se contará con una serie de iconos donde el usuario complemente dicha interactividad; ya que podrán encontrar desde redes sociales, link's de interés o descarga de información, plazos, criterios de acreditación, datos de contacto para dudas y comentarios entre otros.

Una vez que se tenga el diseño de la plataforma, incluyendo links, botonería e iconos activos, se procederá al vaciado de la Información, misma que se está trabajando de acuerdo al de decreto que deroga, modifica y adiciona diversos artículos a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado el día 30 de noviembre del año en curso.

Ⓒ Diseño Curricular

Respecto al Diseño Curricular, se remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva la versión 4.0 del "Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral", para que en atención a la recomendación emitida por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Presidencia de la Junta Ejecutiva valorara la sesión en la que será presentado ante dicha instancia, para su posterior tratamiento y aprobación, en su caso, del Consejo General.

En este sentido, esta Dirección Ejecutiva a petición de la Secretaría Ejecutiva trabajó en la elaboración del proyecto de Acuerdo el cual se sometería a consideración del órgano Colegiado.

En la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE152-10, se dio por aprobado dicho proyecto, posteriormente en Sesión Extraordinaria de Consejo General, el día 29 de noviembre, el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral fue aprobado. Se espera se realicen los trámites para garantizar el resguardo, a favor del Instituto, de los derechos derivados de la creación de dicho Plan, asimismo se realizará la difusión entre el personal de carrera, de conformidad con lo señalado en el considerando 17 de dicho acuerdo.

BRIDGE

Con relación a la carta que formaliza la solicitud de un Acuerdo de la AEC con el IEDF para suscribir un convenio de colaboración, se recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva la respuesta que emitió Ed Killesteyn, Comisionado de la Agencia Electoral Australiana, en la cual comenta sobre las elecciones federales en Australia, la carga de trabajo que ha tenido AEC y el consecuente retraso en la atención de nuestra propuesta para establecer un convenio.

En su carta informa que en este momento el centro de su atención es el desarrollo de dicho proyecto en "su región", y que posteriormente se promoverá su aplicación en otras regiones del mundo, ahora su interés principal es fundar una comunidad de profesionales que incluya a especialistas en educación cívica en la región del pacífico-asiático, una vez que BRIDGE haya madurado se estará en una mejor posición para explorar oportunidades de participación, como la que ofrece este Instituto. Respecto a los mecanismos formales de cooperación, preferentemente, trabajan sobre la base de la confianza y el respeto mutuos.

En este sentido, sugirió la participación por parte de este Instituto en algunos de los talleres en Asia, que se están planeando para el año siguiente, asimismo recomendó ponernos en contacto nuevamente con Yvonne Goudie, Coordinadora de "Democracy and Governance- BRIDGE"

A partir de la sugerencia, esta Dirección Ejecutiva reanudo el contacto y recibió de la Sra. Goudie, información sobre el deseo de ampliar, a partir del segundo semestre de 2011, el programa BRIDGE a otras regiones interesadas en su adaptación y una propuesta para discutir la posibilidad de efectuar un taller o programa adecuados a nuestro contexto.

El modelo óptimo sugerido por la Sra. Goudie sería un programa integrado por tres talleres relacionados con la formación de facilitadores sobre democracia y gobernabilidad. Otra opción más breve en tiempo y que serviría para evaluar la conveniencia de ejecutar el programa amplio, sería la realización de, solo, un taller de democracia y gobernabilidad. La posibilidad de concretar el proyecto está sujeta a nuestra disposición y a las consideraciones particulares, que en 2011, determinará la AEC.

17/11/10
DME

Ⓡ **Actividades complementarias**

Respecto a las actividades de Formación Complementaria, se mantiene contacto, por vía electrónica, con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), especialmente con el Oficial del Programa para México y el Caribe, Sr. Vittorio Corasaniti, quien nos informó de su estancia en la Cd. de México los días 8 y 9 de diciembre, por la realización de un foro en el cual el Instituto Interamericano de Derechos Humanos está involucrado, en este sentido, se agendó una reunión con el Sr. Corasaniti a efecto de abordar los temas de interés común, y definir criterios y programación para la aplicación del curso sobre introducción a los Derechos Humanos.